Lobos, 3 de septiembre de 2013.-

VISTO:

 La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar dos viajes para alumnos de la Escuela Técnica N°1, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo a bajo costo para los alumnos de Lobos; y

CONSIDERANDO:

 Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con alumnos de nuestra ciudad.

 Que este viaje contempla la posibilidad de conocer y visitar distintos lugares de la Pcia. en el 2013.-

 Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable, ya que los alumnos de dicha Escuela van representando nuestra ciudad, afrontar el gasto de Transporte, y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Turístico municipal, el viaje de la Escuela Técnica N°1 a la ciudad de **La Plata y a Ensenada**, dentro del marco de Turismo Social.

ARTICULO 2°: Páguese el valor del micro, minibús, combustible y otro gasto que se ocasione con motivo de los dos viajes que se realizarán en el 2013 con la Escuela Técnica N°1.-

ARTICULO 3º: Páguese el valor del micro, combustible, golosinas y jugos para obsequio de los niños que realicen dichos viajes, y otro gasto que se ocasione con motivo de los viajes que se realizarán.-

ARTICULO 4°: El gasto que demande lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110103000 – Categoría Programática 23.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 764 /